

**RESOLUCIÓN No. 032-DIR-2016-ANT**

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO ENCARGADO**

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente y publicada en el Registro Oficial No. 415 de 29 de marzo de 2011, crea los Organismos del Transporte Terrestre, entre los que se encuentra la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

**Que**, de conformidad a lo estipulado en el Art. 16 de la norma jurídica antes referida, la Agencia Nacional de Tránsito, es el ente encargado de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional, en el ámbito de sus competencias, con sujeción a las políticas emanadas por el Ministerio del Sector.

**Que**, el Art. 17 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial determina que *“La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, estará adscrita al Ministerio del Sector, regida por un Directorio...”* integrado de conformidad al Art. 18 de la LOTTTSV.

**Que**, el Art. 18 de la Ley en mención determina que: *“A las sesiones del Directorio asistirá el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, quien actuará en calidad de Secretario del Directorio, con voz pero sin voto”*.

**Que**, el Art. 20 del mismo Cuerpo Legal entre las funciones y atribuciones del Directorio en su numeral 4) establece: *“Nombrar al Director (a) Ejecutivo (a) de la Institución de una terna enviada por el Presidente de la República”*.

**Que**, el Art. 21 de la Ley citada, preceptúa que el Directorio emitirá pronunciamientos mediante resoluciones motivadas, las mismas que serán publicadas en el Registro Oficial.

**Que**, la Ley Orgánica Reformatoria en mención manifiesta en su Art. 28 que la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial estará administrada por un Director Ejecutivo, de libre nombramiento y remoción, quien deberá ser ecuatoriano y reunir requisitos de idoneidad, conocimiento y experiencia en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

**Que**, la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP establece en el Art. 127 lo siguiente: *“Encargo en puesto vacante.- El encargo de un puesto vacante procede por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente. La servidora o servidor de la institución asume el ejercicio de un puesto directivo ubicado o no, en la escala del nivel*

RESOLUCIÓN No. 032-DIR-2016-ANT  
NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO ENCARGADO

JCD/DSG

jerárquico superior. El pago por encargo se efectuará a partir de la fecha en que se ejecute el acto administrativo, hasta la designación del titular del puesto”.

**Que**, mediante Oficio S/N de 05 de mayo de 2016, la Lcda. María Lorena Bravo Ramírez presenta su renuncia al cargo de Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito, ante el Ingeniero Walter Solís Valarezo Ministro de Transporte y Obras Públicas.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

### RESUELVE:

#### NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO ENCARGADO

1. Los Miembros del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, por unanimidad, designan como Director Ejecutivo Encargado al **SR. ALEXIS ESKANDANI ROSENBERG**, conforme lo señala la Ley, hasta que se proceda con el nombramiento del Director Ejecutivo titular de conformidad a lo establecido en el Art. 20 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
2. Ratificar todo lo actuado por el **SR. ALEXIS ESKANDANI ROSENBERG**, en su calidad de Director Ejecutivo Subrogante.
3. El Cuerpo Colegiado le desea éxitos en las funciones que desempeñará el **SR. ALEXIS ESKANDANI ROSENBERG**.
4. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 09 días del mes de mayo de 2016, en la Sala de Sesiones de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Cuarta Sesión Ordinaria de Directorio.



Ing. Gustavo Hinojosa López  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**



Sr. Alexis Eskandani Rosenberg  
**SECRETARIO ENCARGADO DEL DIRECTORIO**

Elaborado por: Jonathan Cevallos  
Revisado por: Abg. Daniela Moreira

RESOLUCIÓN No. 032-DIR-2016-ANT  
NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO ENCARGADO

JCD/DSG